

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación



SANTA ROSA, 21 MAR 2001

VISTO:

El expediente N° 7105/99, caratulado S/ INSTITUTO LICEO INFORMATICO II S/ APROBACION DE CARRERA-PROFESORADO EN TECNOLOGIA. de gestión privada; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 83/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación fija las condiciones y procedimientos para la aprobación de carrera y evaluación de los Institutos de Formación Docente;

Que, por Resolución N° 842/99, este Ministerio ha integrado Unidad Provincial de Evaluación, conforme a los criterios y condiciones previstas en la Resolución precedentemente citada;

Que el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, a través de la Resolución N° 2540/98, normatiza las condiciones generales para el reconocimiento nacional de los estudios y títulos;

Que el Instituto de Formación Docente de que se trata es incorporado a la "etapa de transición", definida por la Resolución N° 76/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación;

Que mediante Resolución N° 208/00, este Ministerio aprobó con reservas la citada carrera;

Que, en esta oportunidad, la Unidad Provincial de Evaluación formulado el respectivo dictamen, considerando cumplidos los requisitos generales para la aprobación de la carrera de que se trata;

Que, en consecuencia, procede aprobar la carrera de Profesorado en Tecnología solicitada por el referido Instituto, con el alcance y competencias indicados en la Resolución N° 63/97 del Consejo Federal de Cultura y Educación.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION  
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar la carrera de Profesorado en Tecnología, en condiciones indicadas en el ANEXO, implementado por

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación



112.-

Instituto Liceo Informático II, a partir del ciclo lectivo 2000.

Artículo 2° Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

RESOLUCION N° ..... **196** ...../01



  
Prof. MIGUEL ANGEL TANOS  
Ministro de Cultura y Educación

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación



ANEXO

INSTITUTO	CARRERA	TÍTULO	APROBACIÓN
Instituto Liceo Informático II	Profesorado en Tecnología	Profesor en Tecnología, para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal	Aprobación Plena

ANEXO A LA RESOLUCION N° **196** ...../01



*[Signature]*  
Prof. MIGUEL ANGEL TANOS  
Ministro de Cultura y Educación